



UDS

Mayreni Morales Perez

Unidad I

1er parcial

Derecho Mercantil

Monica Elizabet Culebro

Contaduria Publica y

Finanzas

4to cuatrimestre



UNIDAD II



UNIDAD II

Concepto de Auxiliares Mercantiles

individuos que conservan su independencia en el desarrollo de su trabajo, ante el empresario (comerciante) o la negociación,

Quienes ejercen una actividad personal para realizar negocios comerciales ajenos o facilitan su conclusión

Los auxiliares independientes son:

corredores públicos
agentes de comercio
comisionistas
contadores públicos
independientes

Clasificación de los Auxiliares Mercantiles.

Los Auxiliares pueden clasificarse de la siguiente manera:

Auxiliares Dependientes o Subordinados. Los que dependen directamente del comerciante y trabajan actuando bajo mando y dirección

Los auxiliares dependientes son:

Contadores privados
Agente de ventas
Viajantes de ventas Empleados

Auxiliares Independientes. actúan sin sujeción alguna, es decir, sin depender del comerciante.

Proceso de Construcción de una Sociedad.

serie de estándares socialmente establecidos basados en los comportamientos, costumbres, creencias y conocimientos de los individuos en las relaciones entre sí que caracterizan a un grupo social.

se requiere del permiso de la Secretaría de Economía para la constitución de sociedades.

La solicitud para el otorgamiento del referido permiso deberá contener, en orden de preferencia, cinco razones sociales

UNIDAD II

La Escritura Constitutiva, los Estatutos y las Reformas Estatutarias.

constancia obligatoria para la creación legal de una empresa u organización, donde se deberán registrar todos los datos correspondientes a la formación de dicha sociedad

Donde se estipulan sus principios legales, socios, reglas, razón social, capital, etc.

Estructura Orgánica de las Sociedades Mercantiles.

Las sociedades mercantiles son personas jurídicas, es un comerciante sujeto de derechos y obligaciones

La estructura de toda sociedad mercantil, deberá comprender los siguientes elementos:

Los socios, nombre, (Razón social, Denominación) objeto social, el término o duración, capital social, domicilio social, La nacionalidad, forma de distribución de las utilidades.

Los Socios

existen diversas clases

Los socios industriales, En la sociedad de responsabilidad limitada se llama

quienes participan de las ganancias de una empresa gracias a su aporte de conocimientos o trabajo, pero sin contribuir con capital

Partes sociales: a la aportación del socio
socio industrial: aquel cuya calidad de socio no está fundada en el trabajo persona

Socio Capitalista: Es socio capitalista aquel que aporta capital social a la misma

UNIDAD II

Razón social o Denominación.

nombre o la denominación oficial de una empresa, es decir, es la forma de nombrar a la persona moral

debe ser autorizada por la secretaria de economía, garantiza que la sociedad mercantil utilizara una razón social que sea acorde a la legalidad

la razón social: nombre de uno o más socios
La denominación se formará libremente, al emplearse irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A."

Objeto Social

El objeto social es requisito indispensable para constituir la sociedad

la expresión de la actividad o actividades a las que se va a dedicar la sociedad

Para crear una empresa, es necesaria la presencia de determinados requisitos, uno de ellos es el objeto social.

Es de suma importancia puesto que incluso puede llegar a determinar el tipo de sociedad que debe constituirse.

Duración

Lapso durante el cual han de tener vigencia en contrato social.

El plazo comienza a computarse desde la fecha de inscripción del contrato en el registro público de comercio

El vencimiento del plazo produce la disolución de la sociedad, debiendo por tanto la sociedad entrar en el periodo de liquidación

UNIDAD II

Capital Social

es la suma de los aportes que realizan los socios al formar una sociedad mercantil.

Es una forma de identificar a los socios que forman la empresa según su participación patrimonial

puede dividirse en acciones y participaciones societarias. La aportación del capital no es homogénea, cada socio participa con el capital que desee.

Domicilio Social y órganos sociales

es aquel lugar en el que se encuentre el centro de administración y dirección de una empresa o aquel lugar en que se encuentre el principal establecimiento o explotación de la misma

es fundamental para las personas jurídicas de carácter mercantil, solo se puede modificar a través de una escritura pública se deberá inscribir en el Registro Mercantil y enviar a la Agencia Tributaria.

organismos sociales

Se les llama organismos sociales, a los sistemas que están constituidos por procesos estructurados.

intervienen muchas personas, las cuales elaboran tareas específicas y diferenciadas para lograr una meta



REFERENCIA

Antología
UDS